



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00082 00
ASUNTO	Autoriza notificación en correo electrónico. Incorpora Memorial de reorganización de la sociedad demandante.

En atención a la solicitud efectuada por la parte ejecutante, inténtese la notificación de la sociedad demandada MUNDIAL DE MARCAS S.A.S en el correo electrónico contabilidad.mdmsas@gmail.com.

Se agrega al expediente memorial mediante el cual se informa que la sociedad demandante VERONA GROUP S.A.S fue admitida a proceso de reorganización.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 132

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 9 de noviembre de 2020

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ccab4147e931299b3a68a3261892d1252c83b58e9c08c6c85cea3a6ce79c39eb

Documento generado en 06/11/2020 09:00:24 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>